



### INFORME DE PRECIOS DE MERCADO

El Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Jefatura de la Policía Local, D. Fº. Javier Martín González, en relación con el expediente para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del sistema de red de radio digital de los servicios de seguridad ciudadana y emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2024 (seis meses), 2025, 2026, 2027 y 2028 (seis meses), por importe de 243.000,00 euros, más 51.030,00 euros, correspondientes al 21 % de IVA., lo que hace un total ascendente de **doscientos noventa y cuatro mil treinta euros (294.030,00 €)**, emite el siguiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se dispone lo siguiente:

*“Los Órganos de Contratación cuidarán de que el precio de licitación sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados”*

Se informa que, para adecuar el cálculo del presupuesto base de licitación en este contrato de suministro, se han tenido en cuenta el desglose del mismo en sus costes directos (materias primas y coste del personal), costes indirectos (gastos generales de producción, comerciales, administración y financieros) y otros costes eventuales, según las tablas salariales de los distintos grupos profesionales establecidos en el Convenio Colectivo de Telecomunicaciones de la Provincia de Málaga así como el beneficio industrial del contratista. Para la estimación de su correcto desglose, se han tenido en cuenta las consultas preliminares realizadas al mercado de empresas del mismo sector, así como los datos estadísticos recogidos de las bases de datos de la Central de Balances del Banco de España (ratios sectoriales de las sociedades no financieras). La estimación del desglose es la siguiente:

COSTES DIRECTOS (MMPP y MANO DE OBRA)	89,51%	217.509,30 €
COSTES INDIRECTOS (GASTOS GENERALES)	8,44%	20.509,20 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	2,05%	4.981,50 €
TOTAL	100,00%	243.000,00 €



Servicio de Policía Local  
Excmo. Ayuntamiento de Marbella  
Departamento: secretaría



Por tanto, en los cálculos para el presupuesto base de licitación del suministro de referencia, se han tenido en cuenta los precios generales de mercado que vienen siendo de aplicación.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

En Marbella, a la fecha de la firma electrónica  
El Técnico correspondiente

Fdo.: Fº. Javier Martín González

Hash: 49c77168b51eb7389f979b225a8078b8fcd51700498dc42ba3113544eadb48ef6cef0c0146c279072f00cab23bfcc311e6657f600589319a5e8e10e518953 | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

FCO. JAVIER MARTIN GONZALEZ (JEFE DE POLICIA LOCAL)

**CÓDIGO CSV**

4e006681baf650202355eb070d9606a6cf55ae71

**NIF/CIF**

\*\*\*\*776\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2024 08:58:47 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4e006681baf650202355eb070d9606a6cf55ae71

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 49c77168b51eb7389f979b225a8078b8fcdca51700498dc42ba3f1f3544eadb48ef6cef0c0146c279072f00cab23bfcc811e6f557f600589319a5ebe10e518953

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013604\_2024\_00000000000000000000019733466

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 20/02/2024 11:27:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

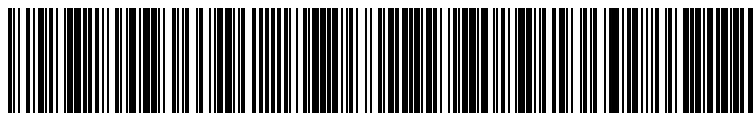
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4e006681baf650202355eb070d9606a6cf55ae71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)